

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de febrero de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la empresa "AMEX S.A." ha provisto un rodillo fusor superior destinado a la fotocopiadora marca Toshiba, modelo BD 4111, instalada en el despacho del señor Ministro de esta Corte, Dr. Carlos Santiago Fayt (confr. fs. 8).-

Que la citada firma proveyó ese elemento -cotizado en USS 296,40- con el compromiso que el mismo sería abonado en australes al tipo de cambio vigente el día de pago (confr. informe de fs.6).-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a abonar a la firma "AMEX S.A." la suma de AUSTRALES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO (A 524.628.-), para cancelar la factura n° E 14978 (fs. 7). Asimismo se autoriza a la citada Subsecretaría a liquidar y abonar la diferencia de cambio que se registre el día de pago, entre el importe precedentemente autorizado y la cotización de fs. 5.-

2°) El gasto que demande la presente será imputado a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero correspondiente al año 1990 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración para la afectación contable pertinente y demás trámites.-


AUGUSTO CESAR B. USCIO